



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2021



REP:R00824625
GESTION:2021
05/07/2021 09:22:48 a.m.

Estado: AUTORIZADO

Institución: **153 - Comisión Reguladora de Energía Eléctrica**

MISIÓN: Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.

VISIÓN: Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

OBJETIVO ESTRATEGICO	1	Lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo un ambiente de competencia en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades en que el nivel de competencia sea menor o nulo, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial.
-----------------------------	---	---

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	5	Impulsar medidas de reactivación económica y de generación de empleo, orientadas a contrarrestar los efectos negativos ocasionados por la pandemia del COVID-19.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Mejorada la competitividad y el ambiente de negocios para la atracción de inversiones.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	2	Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB.

	2021	2022	2023	2024
Vigencia del Objeto Estratégico	S	S	S	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Mejoradas las condiciones para el desarrollo eficiente del sistema y del mercado eléctrico nacional con tarifas que reflejen los costos reales del suministro.
SUSPUESTOS	Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero.	

Clasificación: 1 ABONADOS **Población:** 4 LA EMPRESA **Medio de Verificación:** INFORMES

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de julio de 2021

Nota Aclaratoria Evaluación Física y Presupuestaria

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, CREE, planificó que la evaluación física y presupuestaria de la producción de la institución, se hiciera de forma trimestral, por lo tanto, los reportes de evaluación del año 2021 estarán sujetos a estos periodos planificados.

Sin otro particular;



Josue Miguel Delcid Ulate

Analista Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

